



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 19 MAR 2018

2018/11/001/77

**VISTO:** la gestión promovida por el señor François Javier Toledo Mira mediante la cual solicita autorización para importar con exoneración de tributos, un fortepiano de cola de construcción artesanal de la luthier argentina M. Lilian Pérez Robledo.

**RESULTANDO:** que la solicitud de obrados cuenta con el apoyo de la Comisión Administradora del Fondo Nacional de Música y el aval del Ministerio de Educación y Cultura.

**CONSIDERANDO:** que la presente gestión está amparada en lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N° 16.624 de 10 de noviembre de 1994.

**ATENTO:** a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, y a lo dispuesto por la Ley N° 16.624 de 10 de noviembre de 1994,

ASUNTO 1747

### EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

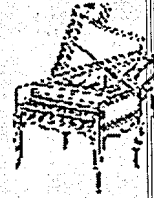
#### RESUELVE:

1) Declárase al señor François Javier Toledo Mira exonerado del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa de Servicios Automatizados, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa Consular en ocasión de la importación del instrumento musical – fortepiano – descrito en documento de la luthier argentina M. Lilian Pérez Robledo, por un valor de U\$S 12.500 (doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América) cuya copia se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2) Comuníquese, notifíquese y archívese.

D. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

MM  
PT/A-MB  
JR



**M. LILIAN PEREZ ROBLEDO**

CUIT: 20-10962955-4

Luthier

Av. Juramento 2066 1ªA - (1428) C. A. de Buenos Aires - Argentina - Cel.: 00549 11 5044 5137  
lpr.luthier@gmail.com www.lpr-luthier.com

## Presupuesto

C. A. de Buenos Aires, 10 de septiembre de 2017

Mtro. Javier Toledo

Presente

Mi presupuesto para la construcción artesanal de un fortepiano de cola, según un original de Anton Walter, Viena 1795, calculado al costo de mano de obra, gastos de taller y materiales, y bajo la modalidad EXW (Ex Works: entregado en la puerta de mi taller y libre de impuestos), es de USD 12.500.- (doce mil quinientos dólares estadounidenses).

Esta oferta (USD 12.500.-) tendrá validez de un año a partir de la fecha.

Se terminará la construcción y será entregado en Enero de 2018.

Para próximos encargos (con lista de espera para mediados de 2021), vale destacar que el precio de lista de este instrumento que registrá a partir de Octubre de 2017 será de USD 15.900.-

Saluda a usted muy cordialmente

Marianne Lilian Pérez  
DNI 10.962.955  
Juramento 2066 1ªA  
1428 - CABA  
Argentina